

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

GABRIEL ALBERTO GONZÁLEZ MICIELI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Mendez Caldeira Delia Marcela s/ Quiebra (Pequeña) s/ Incidente Concurso/Quiebra Excepto Verificación) Dominios HLJ849 y LFN156, Expte. N° 114.558, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica, se rematará sin Base, al Contado y Mejor Postor, el 100% del automotor propiedad de la fallida, Chevrolet Vectra GLS 2.4 año 2009 Sedán 4 Ptas, Dominio HLJ849 n° Motor F40004715 n° Chasis 9BGAH69L09B117269 que se encuentra depositado en calle 5 y 10 de Mechongué, Pdo. de Gral. Alvarado. Se deja constancia que el estado del rodado no es óptimo. Las demás circunstancias surgen del expediente. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión. En los casos en que la venta se encuentre gravada por el I.V.A., al precio ofrecido, deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a dicho impuesto, a cargo del comprador. Honorarios del Martillero 10% con más 10% de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del comprador. Deudas Imp. Aut. (act. al 30/12/2019) \$ 23.650,34. INICIO DE LA SUBASTA 19/08/2020 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 02/09/2020 10:00 HS. Si se realizare una oferta en los últimos tres minutos del plazo para la finalización, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. (Art. 42 Ac. 3604/12). Garantía de Oferta: \$ 9.000,00. Prohibido expresamente la cesión del Boleto de Compraventa y la compra en comisión. Verificación Policial se encuentra agregada y cumplida el 14/03/2020. El grabado de autopartes del rodado deberá ser realizado oportunamente por quien resultare comprador en subasta, debiendo ser realizado sin costo en tanto su arancel ya fue abonado. Dicho arancel tiene una validez de 90 días.- Precio de Reserva (Art. 32 y 33 Ac. 3604/2012): \$120.000,00. Siguietes tramos de puja: 5% del precio de reserva. Visita: 4 de agosto de 12:00 a 13:00 hs. Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102) N° 852710/3 CBU 01404238-27610285271034. El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cta. Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 585 CPCC. Acta de adjudicación y firma en presencia del Martillero, Adjudicatario, Actuario y Magistrada: se fija para el día 18 de setiembre de 2020 a las 10:00 hs. A la misma el adjudicatario, salvo que dichas constancias ya se hayan acreditado en autos o surjan de sus constancias, concurrirá munido del formulario de inscripción en la subasta; comprobante de pago del depósito de garantía; constancia de su código de postor y demás instrumentos que acrediten su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica; acreditar el pago del impuesto de sellos, si correspondiere; acreditar haber abonado los honorarios del Martillero y los aportes correspondientes; En ese mismo acto constituirá domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado o mantener el oportunamente denunciado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Gabriel Alberto González Miceli. Reg. 2246. Tucumán 2782, domicilio electrónico 20115062965@cma.notificaciones, TE. 2235016742, correo electrónico gonzalezmiceli@gmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.- www.scba.gov.ar . La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Mar del Plata, julio de 2020. Nota: El presente edicto se publica por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata, como asimismo en el Portal de la Página Web de la Suprema Corte de Justicia (Ac. 3604/12SCBA). Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005563-12/00, caratulada "Lespada, Facundo Emanuel s/Estupefacientes - Tenencia Simple (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a LESPADA, FACUNDO EMANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución dictada por la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Penal Departamental, que en su parte pertinente dice así: "En la ciudad de Necochea a los 03 días del mes de julio de 2020 (...) Sentencia Necochea, 03 de julio de 2020.- Vistos y Considerando: (...) Resuelve: Confirmar la resolución de fs. 134/136 que en el apartado I no hace lugar al cambio de calificación legal requerido por la Defensa Oficial y que en el apartado II no hace lugar al sobreseimiento de Facundo Emanuel Lespada por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, elevando la causa a juicio (arts. 14 primer párrafo de la ley 23.737; 210, 323 a contrario, 337 y 447 del C.P.P.)".- Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones. Fdo. Dr. Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara; Dr. Alfredo Pablo Noel, Juez de Cámara; Marcela Fabiana Almeida, Juez de Cámara. Ante Mi: Dra. Romina Costa, Secretaria. Necochea, 7 de julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vazquez, Juez, Secretaria única, a cargo de la Dra. Analía Petrella, sito en calle Mitre 678 Este, de la ciudad de San Juan, en los autos caratulados "Ripani Alejandro Marcelo s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 6166) comunica por cinco días que, el día 2 de julio de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de garante de ALEJANDRO MARCELO RIPANI (DNI N° 16.023.262) con domicilio en Francia 366, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 28 de febrero de 2020. Señálase hasta el día 28 de agosto de 2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al síndico: Estudio Landa y Asociados, en el domicilio de Av. José Ignacio de la Rosa 1714 Oeste, de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan (telf: 0264-4260419/ 4266735), días y horarios de atención: martes y jueves de 11:00 hs. a 13:00 hs. Verificación no presencial: (solamente para acreedores que No poseen domicilio ni tienen oficinas en San Juan), se aceptarán los pedidos de verificación por correo electrónico enviado a la dirección: "sindicatura@landayasoc.com.ar" la que deberá contener: a) Pedido de verificación del crédito que incluya nota en carácter de declaración jurada de que la documentación respaldatoria enviada en archivo formato PDF se corresponde a los originales que obran en su poder. Sindicatura podrá requerir en cualquier momento la presentación de los originales cuando lo estime conveniente Art. 32 LCQ.. b) Archivo formato PDF que contenga la documentación respaldatoria escaneada del crédito insinuado. Tamaño máximo por archivo a enviar 10 Mbyte. En caso de enviar mas de un archivo se deberá indicar el número de secuencia en cada archivo. c) Intervención por el propio pretensor acreedor, de los títulos de crédito que acompañe a su demanda de verificación, con la leyenda "presentado para su verificación". El arancel Art. 32 LCQ se fija en \$1687,50. El Informe del Art. 35 LCQ deberá ser presentado dentro del plazo que vence el 13 de octubre de 2020 y el informe del Art. 39 LCQ deberá ser presentado el 26 de noviembre de 2020. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de San Juan; y en un diario de amplia circulación nacional. Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, 15 de julio de 2020. Firmado: Javier Antonio Vazquez - Juez.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.134 seguida a MENDEZ MARTIN por el delito de Encubrimiento, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Mendez, argentino, instruido, nacido el día 29 de febrero de 1.988, de 31 años de edad, con último domicilio en la calle Soto Acebal N° 1.037 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art.129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el informe que antecede, agréguese y téngase presente. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Martín Mendez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaria Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Pensado Jose Luis s/ Quiebra", hace saber que el día 12 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de PENSADO JOSE LUIS, DNI 16.626.675 domiciliado en Necochea N° 1181 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Sergio Gabriel Milesi, al mail informado; sindicatura.milesi@gmail.com, hasta el día 11 de septiembre de 2020 (Art. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello en atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 28 de octubre de 2020, y se ha fijado la fecha del 14 de Diciembre de 2020 para la presentación del informe general (Art. 200 Ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs.- Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida.- El presente edicto se publica en el Boletín Judicial, por cinco días, sin previo pago (Art. 89 L.C).- Azul, de julio de 2020. Dr. Agustín Tesone, Prosecretario. Conste, Azul, julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a OLGA ESTEFANI GONZALEZ, en la causa Nro. 5490-P del registro de este Juzgado, DNI N° 33.379.688, con último domicilio en la calle Rivadavia N° 226, de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la presente causa N° 5490-P que se le sigue por el delito de Hurto Perpetrado con Escalamiento, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 16 de julio de 2020...no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada Gonzalez, intimesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaria, 16 de julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003546-19/00, caratulada "Giordano, Caludio Emanuel s/ Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a GIORDANO, CALUDIO EMANUEL por el término de cinco (05) días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 21 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) No hacer lugar al sobreseimiento de Caludio Emanuel Giordano por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, previsto y sancionado por el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho presuntamente acaecido el día 11 de junio de 2019 en la ciudad de Necochea, por no encuadrar en las previsiones del Art. 323 Inc. 3° del C.P.P., pudiendo la Defensa reiterar su pedido de sobreseimiento una vez transcurrido el plazo previsto en el Art. 323 Inc. 7°, segundo párrafo del C.P.P. (Arts. 321 y 323 -a contrario- del C.P.P.). II) Tener presente el archivo dispuesto por el Sr. Agente Fiscal (Art. 56 bis del C.P.P.). III) Ordenar el Decomiso del material presuntamente estupefaciente secuestrado en autos (Arts. 23, 56 bis y 522 del C.P.P. Art. 30 Ley 23.737). IV) Regístrese y notifíquese." Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, 21 de julio del año 2020.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12, a cargo de la Dra. Andrea Garcia Marcote, Sec. Única, hace saber por 5 días que en los autos: "Duarte Ivan Gabriel s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 38260) se declaró el 27.02.20 la apertura del concurso preventivo de IVÁN DUARTE, DNI 29.314.018, con dom. en Baley (ex. 210) nro. 1852 de Mar del Plata, calificándolo como Pequeño Concurso, atento lo normado en los Artículos 288 y 289 de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de septiembre de 2020 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3ro. y 32 Ley 24.522 citada), ante el Síndico Eduardo Tomás Lavarello T°51-F°88 del CPCEBA, CPSCPEBA leg. 12967/4, con domicilio en Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, atención lun. a vie. de 14 a 20 horas Te 474-7739/472-5058. El presente ha sido librado en los autos caratulados "Duarte Ivan Gabriel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 38260), que tramitan por ante el Juz. en lo Civ. y Com. N° 12, del Depto. Jud. de Mar del Plata, y debiera publicarse por 5 días en el "Boletín Judicial" y en el diario "La Capital de Mar del Plata". Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, titular del Juzgado de Garantías N° 5 departamental Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-851860-08/09, seguida a Analia Fabiana Mach, (argentina, casada, DNI 21.836.882, con último domicilio en la calle Colombre S375, piso 9° "a"), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 16 de julio de 2020. Por recibido, atento al contenido de las actuaciones que anteceden y a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el superior, procédase a notificar a la Sra. MACH mediante edicto publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal, debiendo librarse el mismo a tales fines y remítanse las presentes actuaciones a la sede de la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental. Sirva la presente de atenta nota de envío." y "///Plata, 27 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 81.954 del Registro de este Tribunal, caratulada "Mach Analía Fabiana s/Recurso de Queja (Art. 433 del C.P.P.) y ac. N° 83.222" en virtud de las previsiones contenidas en el Libro IV, Título VI, del CPP según Ley 14.647- acerca de la admisibilidad del recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley presentado por la señora Defensora Particular, doctora Mariela Luján Vianco, contra la sentencia de este Tribunal dictada el 03 de octubre de 2019 que resolvió I) Declarar formalmente admisible la Queja deducida por la Defensora Particular y declarar improcedente la articulación presentada en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibles y II) Declarar admisible y procedente el recurso de casación incoado por el Fiscal General adjunto deducido frente a la resolución de la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías del departamento judicial Lomas de Zamora que revocó lo resuelto por el Juez de Garantías y dictó el sobreseimiento de la acusada respecto del delito de falsa denuncia en los términos del Artículo 245 del Código Penal por encontrarse prima facie prescripta la acción penal. Considerando: En la articulación extraordinaria en análisis, la señora Defensora formuló consideraciones encaminadas a obtener la declaración de su admisibilidad, previo realizar una síntesis del caso. Con ese cometido, afirmó que el recurso fue interpuesto contra una sentencia definitiva que emanó del TCP conforme al Art. 479 y concordantes del C.P.P. y atento a lo pronunciado por la CIDH debe garantizarse a través del recurso un examen integral de la decisión recurrida. Respecto de la procedencia denuncia que en el caso aparece inobservada la ley sustantiva al haberse afectado los derechos constitucionales del Debido Proceso Legal y Defensa en Juicio -Art.18 de la C.N. situación que se origina a partir de la arbitrariedad del resolutorio cuestionado ya que el mismo no h respetado las exigencias de debida fundamentación. Acompañó su pretensión de abrir la instancia extraordinaria local con la cita de los fallos de la CSJN in re "Strada", "Christou" y "Di Mascio" ya que -de acuerdo a su opinión- en el presente median cuestiones federales. A todo evento planteó la inconstitucionalidad del Art. 494 del CPP. En el capítulo que destinó a la procedencia de la impugnación, denunció la desnaturalización de la tarea revisora amplia que compete a este Tribunal y 1 arbitrariedad del pronunciamiento casatorio al incurrir en una fundamentación aparente que priva a su defendida de una fallo razonable toda vez que fue rechazada su articulación sobre la base de mediar doble conforme -lo que pone en juego- el efectivo cumplimiento de los derechos de Debido Proceso y Defensa en juicio de su defendida y ello debe ser revisado por el Superior. Se agravia seguidamente que se haya hecho lugar al recurso fiscal y que se ordene a la Cámara de Apelación y Garantías el dictado de un nuevo pronunciamiento, situación que considera arbitraria, no sólo porque a su arte se le negó el conocimiento sobre el fondo - sino porque abrir el recurso fiscal- perjudica a su defendida al mantener vigente la acción penal, sin perjuicio de involucrar cuestiones de hecho y prueba. Postula se revoque el punto II) del pronunciamiento del TCP declarando improcedente el Recurso Fiscal y se deje sin efecto la revocación del punto I) del resolutorio impugnado por el mismo, decretado oportunamente por la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Reiteró que la sentencia en crisis habría estado sustentada en afirmaciones dogmáticas y en motivación aparente, cercenando el derecho de su asistido a un doble conforme. En aval de sus reclamos invocó los Arts. 18, I, 5, 31, 116, 117, y 75 inc. 22 de la CN, 8.1 y 8.2 'h' de la CADH. Expresó mantener la reserva de recurrir ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 2. El recurso extraordinario es inadmisibles. En primer lugar, corresponde señalar que el escrito fue

presentado en tiempo oportuno (conf. Art. 483, CPP -texto según Ley 14.647-). Pero el pronunciamiento recurrido no es una sentencia definitiva ni se trata de una resolución que por sus efectos pueda serle asimilada (Art. 482, CPP). Cabe recordar que los recursos extraordinarios revistos en el Art. 479 del CPP sólo proceden contra sentencias definitivas, entendiendo como tales a las que terminan la causa o hagan imposible su continuación o las que, recayendo sobre una cuestión incidental, producen ese mismo efecto respecto de la causa principal Prov.; 19, 479 y 482, CPP), características que no están presentes en la (Arts. 161 incs. 3 a) y b), Cons. situación en tratamiento. Efectivamente, la decisión impugnada no puede considerarse sentencia definitiva en los términos de citado Art. 482 del ordenamiento procesal ni constituye un supuesto de equiparación a ella. Resulta de aplicación a este supuesto la doctrina la S.C.B.A. en cuanto establece que "saliendo de consecuencia del fallo impugnado la obligación de seguir sometido a proceso, el acto no reúne el requisito de terminarla causa, ya que al no poner fin al procedimiento permite su continuación y no ocasiona un agravio de imposible o insuficiente reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata..." (P. 125.394, resol. del 15 de abril de 2015 y todas sus citas; entre otras). Cabe agregar que la invocación de garantías y principios constitucionales, no reemplaza la ausencia de impugnada, en tanto la definitividad de la resolución justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas (conf. P. 116.771, cit.; P. 115.582, resolución de la SCBA del 10 de julio de 2013 y sus citas; P. 125.394, cit.; etc.). 3. A los fines establecidos en el Art. 486 -texto según Ley 14.647- del CPP, en este supuesto, no resulta pertinente efectuar otra consideración (Arts. 106, 482 ccdtes., CPP; 14 y 15, Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Por lo expuesto en el considerando que antecede, la Sala IV del Tribunal de Casación. Resuelve: Declarar Inadmisibile el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por la señora Defensora Particular, Dra. Mariela L. Vianco, en favor de Analía Fabiana Mach, contra la sentencia de fs. 233/245 de este Tribunal, con costas (Arts. 106, 479, 482, 483 -según Ley 14.647-, 486 y ccdtes., CPP; 14 y 15, Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fdo. Fernando Luis Maria Mancini, Víctor Horacio Violin. Ante Mí: Olivia Otharan".

jul. 24 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaria Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP 06-00-14224-20 caratulada "Vicente German Esteban s/ Robo Calif.", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a GERMÁN ESTEBAN VICENTE (argentino, nacido el día 16 de marzo de 1979, titular del D.N.I. nro. 27.200.968, hijo de Néstor Germán y de María Magdalena Miño, de 41 años de edad), la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-14224-20: "///Plata, 22 de Julio de 2020 Resuelvo: Denegar, por los fundamentos dados, a Germán Esteban Vicente (argentino, nacido el día 16 de marzo de 1979, titular del D.N.I. nro. 27.200.968, hijo de Néstor Germán y de María Magdalena Miño, de 41 años de edad) la Eximición de Prisión solicitada por el Defensor, Dr. Ignacio Galiano (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 -a contrario- 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. y Arts. 166 inciso 2do., último párrafo del Código Penal). Notifíquese vía electrónica a la Sr. Fiscal, al Señor Defensor Particular y líbrese edicto para notificar al imputado German Vicente..." Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez".

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica la siguiente resolución, dictada en autos "Tabares Paola Andrea c/ Tulian Lucas Ezequiel s/ Protección contra la Violencia Familiar" Expediente 573 de 2018: La Plata, 28 de abril de 2020 - Téngase presente lo dictaminado Abrigo - Informe (242302128006371980). De la acción instaurada, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. Art. 320- 838 CPCC, texto según ley 11.453), traslado a la Sra. TABARES PAOLA y al Sr. TULIAN LUCAS por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a derecho (Arts. 354 y 484 CPCC) y comparezcan a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal.- Notifíquese en el domicilio real con carácter urgente y habilitación de días y horas inhábiles con entrega de copias del dictamen de la Sra. Asesora de Incapaces que motiva el presente e informe remitido por las autoridades del Servicio Local de Altos de San Lorenzo (informe de conclusión de PER), haciéndole saber al Oficial de Justicia que deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 de la Acordada 1814/78 SCBA (Arts. 120, 135, 153, 330 inc 2°, 338 del C.P.C.C.).- De resultar necesario, oficiése. En caso de fracaso de las notificaciones dispuestas, líbrese edicto a tal fin a efectos de asegurar la notificación de la presente (Art. 3 CDN; 34 inc. 5 apart. "E", 145 CPCC). Hágase saber que al momento de la contestación de la demanda deberá dar estricto cumplimiento con el Art. 2° de la Res. 905/01. Como también se hace saber a las partes que en cada presentación deberá darse cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución n° 905/01, SJBA, del 4/04/2001, modificatorio del primer apartado de la Acordada 2514 del 23/12/92, SJBA. En virtud de lo normado por el Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C. aps "a" y "e", por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que Sin Necesidad de Peticion Previa: En caso de resultar frustrado el diligenciamiento de la cédula, o si hubiere mediado extravío de la/s misma/s, podrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse. Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez"- La Plata, 22 de julio de 2020- Atento el resultado infructuoso de las diligencias llevadas a cabo a fin de cumplimentar el traslado a los progenitores de la demanda promovida, a fin de evitar futuras nulidades publíquense edictos en los términos del Art. 145, 341 y cctes. del C.P.C.C. Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del Art. 298 inc 5 del Cód Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. La Plata, 22 de julio de 2020. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Soibelzón, Auxiliar Letrada.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica al Sr. JUAN CARLOS RESNICOFF la siguiente resolución, dictada el día 17 de julio de 2020 en los autos: "Resnicoff María Isabel s/ Abrigo": "La Plata, 17 de julio de 2020.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por la Asesora de Incapaces N° 3, en representación de la niña, declarando a María Isabel Resnicoff, DNI 46.751.461 hija de Silvia Feller, DNI desconocido, y Juan Carlos Resnicoff -DNI desconocido, en estado de adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (Art. 3, 9 y 20 CDN, Art. 607 inc. c) CCCN); II) Comuníquese al Registro Central de Guarda con fines de Adopción, solicitando la remisión de los 20 legajos más antiguos de postulantes, para una niña de 14 años, con discapacidad leve, quien concurre a una escuela especial y toma risperidona; adjuntándose la planilla correspondiente. III) Oficiése al Hogar AFYN y al Servicio Local de Lobos y Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (Art. 14 y 15 ley 14.528). Regístrese. Notifíquese con

habilitación de días y horas inhábiles, y al Ministerio Público en su despacho"....Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez.- El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del Art. 298 Inc. 5 del Cód. Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Secretaria, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LESCANO SOLEDAD en causa nro. 16927 seguida a Molina Miguel Alberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de julio de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 21 de julio de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002067-14/00, caratulada "Mehl, Valeria s /Estafa", notifica por este medio a MEHL, VALERIA por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de marzo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Valeria Silvina Mehl, argentina, DNI N° 23.265.675, soltera, de profesión abogada, nacida el día 4 de abril de 1973, con último domicilio conocido en calle 63 N° 3545 de Necochea, en orden al delito de Estafa procesal en concurso ideal con Falsificación de Documento Privado, previstos y sancionados en los Arts. 172 y 292 del Código Penal, en relación al Art. 54 del mismo cuerpo normativo, el cual habría cesado de cometerse el día 16 de abril de 2009; y consecuentemente Sobreseer a la mencionada en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de los fundamentos vertidos en el considerando primero (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442). III) Registrar. Notificar. Comunicar.". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 22 días del mes de julio del año 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002128-15/00, caratulada "Argañaraz, Jose Feliciano s/ Encubrimiento", notifica por este medio a ARGÑARAZ, JOSE FELICIANO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de marzo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Jose Feliciano Argañaraz, argentino, de estado civil soltero, DNI N° 34.780.667, nacido el día 01 de abril de 1989, hijo de Jose Bernabe Argañaraz y Clara Margarita Olmos, domiciliado en 12 E/ 39 y 41 N° 1232, de la ciudad de Balcarce, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 1 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 28 de abril de 2015; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442) III) Registrar. Notificar. Comunicar.". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 22 días del mes de julio del año 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. EUFEMIA HAYDEE OLVERA, víctima de autos con último domicilio en calle Aido y Adriana de Sierras de Los Padres de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15462-3 seguida a Arriola Braian Emanuel por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 22 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndosele saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que

corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n/ del Plata, 22 de Julio de 2020. Autos y Vistos: ... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art.129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.".Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Santiago Daniel Marquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PABLO DAMIAN PORTILLO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° SJP-3424-12, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 19 de julio de 2019. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 003424-12, que se siguieran a Portillo, Pablo Damian, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 2/4, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito (Cfr. fs. 21/25 y 29). Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 31 el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Portillo, Pablo Damián, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día el día 21 de enero de 2012, en la localidad de Villa Centenario Partido de Lomas de Zamora (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.-Sobreser a Portillo, Pablo Damián -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 003424-12, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo. Dr. Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mí: Fdo. Romina Cece. Secretaria." Secretaría, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Mayo S.A. de Transporte Automotor s/ Concurso Preventivo (Expte N° 5216/2020)" con fecha 1.6.20 se presentó en concurso preventivo MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (CUIT N° 33-54635568-9), inscripta en la I.G.J. con fecha 24 de diciembre de 1964 bajo el N° 2488 F° 88 L° 59 Tomo A de Estatutos Nacionales y modificatorias, habiéndose dispuesto la apertura el 25.6.20 y resultado designada la sindicatura clase A "Estudio Lewin Muavero y Asoc." con domicilio procesal en Uruguay 390, CABA, piso 20°, departamento "A" (teléfono 4371-2243/7708). Una vez fijadas las demás fechas previstas en el Art. 14 de la LCQ, y Arts. 32 a 45 de dicho cuerpo legal, habrán de publicarse nuevos edictos. Buenos Aires, 3 de julio de 2020. Fdo. Fernando Delgado. Secretario.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a BRAIAN SANTIAGO PAJÓN (DNI N° 39.508.267), la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 20 de julio de 2020.-(...) Resuelvo: I.- Revocar la Suspensión del Juicio a Prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 13438 seguida a Braian Santiago Pajón (argentino, nacido el día 30 de enero de 1996 en Trenque Lauquen, DNI N° 39.508.267, estado civil soltero, de ocupación albañil, con domiciliado desconocido; hijo de Juan Carlos Pajón (v) y de Sandra Amiconi (v)) en orden a los delitos de daño simple y violación de domicilio previstos en los Arts. 183 y 150 del Código Penal, acaecidos en la localidad de Trenque Lauquen el día 8 de noviembre del año 2017 en perjuicio de Diego Raúl Rosas.- II.-(...) Regístrese. Notifíquese, debiendo notificar al imputado Pajón el punto I por edictos conforme lo previsto en el Art. 129 del C.P.P. Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías". Trenque Lauquen, 22 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Diez, a cargo de la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 1° Piso de la ciudad de Mar del Plata; ordena publicación de edictos durante el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "La Capital" de esta ciudad, a fin de comunicar que el día 11 de diciembre de 2019 decretó la apertura del Concurso Preventivo de PENIHUE S.A. (CUIT 30-71102119-8), expediente N° 12.728. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 2020 ante el Síndico Jose Maria Landeta, en formato pdf a la casilla de correo electrónico: penihuesa12728@gmail.com, sin perjuicio de lo cual deberán exhibir originales ante primer requerimiento de funcionario sindical o Juzgado. Fíjase el día 29 de septiembre de 2020 para la presentación del Informe Individual y el día 30 de octubre de 2020 para la presentación del Informe General. Dr. Franco Botta.

jul. 27 v. jul. 31

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli a partir del día 13 de septiembre de 2018, según Ac. de la SCJBA N° 2159, Resolución 1607 del 29/8/18, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671, planta baja de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "Gonzalez Ignacio Gabriel s/ Abrigo (Expte. LM-25500-2019)" se cita y emplaza a ANIBAL JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD DEL PILAR ORTIZ y se notifica de las siguientes mandas: "San Justo, 13 de julio de 2020. A fin de dar impulso procesal a los presentes actuados (conf. Art. 706 del Código Civil y Comercial de la Nación) y con motivo de una mayor economía procesal (Art. 34, ap. 5 "e" del CPCC) en atención a los reiterados intentos de notificación a los progenitores del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528

y su dec. regl. 445/13, cítese a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, a fin de que comparezcan el día 30 de julio del corriente año a las 9:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Se le requiere a los comparecientes que concurran en horario puntual o bien a las 9:30 hs. oportunidades en donde personal del juzgado confirmará su presencia en el exterior del juzgado. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. (conf. Res. 10/20 art. 2, ap. b.1.1.4 de la SCBA)Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. A tal fin, anóciense electrónicamente. Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli-Juez Subrogante...San Justo, 28 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir, y lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores; Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gonzalez Ignacio Gabriel en el Hospital de Niños de San Justo, ubicado en la calle Dr. Ramón Carillo 4175 de la Localidad de San Justo, conforme fuera indicado a fs. 3/7.- (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, pasen las presentes al Ministerio Pupilar." Fdo. Mariela Di Napoli Juez subrogante" San Justo, /// de Julio de 2020 Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli - Jueza. San Justo, a los 22 de julio del 2020.

jul. 27 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita por diez días a Don FORNERI RAUL ALBERTO para que comparezcan a estar a derecho en expediente caratulado "Gallo Fernando Raúl c/ Usimix SRL y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.- Mercedes, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Partido de Pergamino, cita y emplaza por diez días a los herederos de la Sra. SANTA ELENA MORETTINI, y/o Cualquier Persona que se considere con derecho sobre el inmueble sito en el Cuartel 25 del partido de Pergamino (082), localidad de Rancagua, según inscripción de dominio: Matrícula 48.009 y según nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección A, Manzana 38, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 013570, cuya usucapión se pretende, en el Expte. N° 74005, caratulado "Coronel Ramon Antonio y Otro/a c/ Morettini Pablo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento que, en caso de incomparecencia, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Pergamino, 3 de julio de 2020. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza a los herederos de NELSON DAVID MOSCOSO por cinco días para que tomen la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor (Arts. 43 y CC 53 inc. 5 CPCC). Maria Elisa Reghenzani, Juez. Avellaneda, 8 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, notifica al Sr. LUCIO MIGUEL SERRON, DNI 27.195.812, en los autos caratulados "Rebolledo Ricardo c/ Serron Lucio s/ Despido", que no habiendo el mencionado Sr. Serron contestado el traslado de demanda dentro del plazo que tenía para hacerlo, el que se encuentra vencido, dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar y decláraselo rebelde (Art. 28 Ley 11653/95), poniendo asimismo en su conocimiento que las sucesivas providencias que se dicten le serán notificadas por ministerio de ley (Art. 16 Ley 11653/95). Bahía Blanca, junio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Tres Lomas, sito en calle Juan Bautista Alberdi n° 580 de Tres Lomas (CP6409), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Sec. Letrada a mi cargo, cita y emplaza en autos: "Vera José Luis c/ Navarrete José Marcos s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 4854 a herederos de JOSÉ MARCOS NAVARRETE y/o a quienes se consideren con derecho respecto de los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Tres Lomas, partido de Tres Lomas - cuya Nomenclatura Catastral de Origen es: Circunscripción II, Sección D, Quinta 10, Manzana 10-C, Parcelas 1, 2, 3, 4 y 5; Matrículas N° 1590, 1589, 1587 1591 y 1593 (127) para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Tres Lomas, 16 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento judicial La Plata, cita y emplaza a los herederos de FELICIANA AURORA NIEVES, quien según acta N° 28, del 31/03/2012 del Registro de las Personas de la Prov. de Bs. As., delegación "Los Toldos", falleció el día 29/03/2012, a los 87 años, viuda, jubilada, argentina, nacida el día 5/2/1925 en Gral. Viamonte, prov. de Bs. As., y matriculada bajo el N° 3.372.108; como asimismo a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en calle 3 número 1745, de la ciudad de La Plata, bajo la Nomenclatura Catastral; Circunscripción. 1, Sección F, Manzana 437, Parcela 10, dominio registrado en la Matrícula 213.926 (055), el cual resulta objeto de los presentes autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el boletín oficial, para que en el término de 16 días (conforme ampliación de plazo del Art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus

derechos en el presente juicio, en autos "Parrillo Juan y Otro C/ Espinosa Ricardo Jose y Otros s/Nulidad de Escritura Pública", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). La Plata, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Madrid Ofelia Berta c/ Caligniana Lucas Mario s/Usucapión" (Expte N° 10056/08) cita y emplaza al señor CALIGNIANA LUCAS MARIO y/o sus herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el mismo.- (Art. 145, 146 147 y 529 del CPCC) y a todos aquellos que invoquen derechos reales, posesorios y personales sobre el inmueble sito en la calle Fray Justo Santa Maria de Oro N° 366, de la ciudad de General Madariaga, partido del mismo nombre, Pcia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ I - Sec B - Manz 77a s/plano 39-34-64 - Parc: 12 - Quinta 77 -Pda Inmobiliaria N° 24374 - folio 1/920 del partido de Gral Madariaga. Dr. Pablo Fabián Rodríguez. Juez de Paz Letrado de Gral Madariaga. Gral. Juan Madariaga, junio de 2020.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martin 3544 de esta ciudad en autos "Machado Nicole s/ Materia A Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" dispone la citación de la Sra. MACHADO VERONICA (progenitora) para que dentro del término de 5 (cinco) días se presente en las presentes actuaciones a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (Arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC) Mar del Plata, 21 de julio de 2020.- Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente Mar del Plata, 21 de julio de 2020. I.- Conforme lo solicitado por la Sra. Asesora de Incapaces, publíquese edictos libres de gastos en el Boletín Oficial y Diario La Capital, de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Machado Veronica, DNI N° 36.834.979 para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. II.- Remítase a la Asesoría de Incapaces Nro. 1 Deptal a los fines de la confección y diligenciamiento de los edictos ordenados (Arts. 103 del CCyC y 38 de la Ley 14.442). Felix Adrián Ferran Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes. S.C.J.B.A. F.L.J.T.

jul. 28 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de S. A. de Areco, Secretaría Única, Dto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a ROSA, ALEJANDRO y ELENA EMILIA BERTONATTI y CAPELLINI, y/o sus Herederos y/o Quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. autos "Casas, Cecilio A.D. c/ Bertonnatti y Capellini, Rosa y Otro. s/ Usucapión", Expte. N° 10346. inmueble designado como Circ. VI, Sec. B, Qta. 15, Mz. 15-A, Parcelas 1 y 19, inscripción de dominio al número 19383, folio 30/1927, en relación a la D. H. N° 91353 al folio 2981/1938, Villa Lia, del partido de San Antonio de Areco, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2334-2016 - 5972, caratulada: "Lagomarsino, Pablo Fernando s/ Estafa Procesal en Concurso Real con uso de Documento Falso en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PABLO FERNANDO LAGOMARSINO, de la siguiente resolución: "///cedes, de julio de 2020. Atento al tiempo transcurrido que la Defensa particular efectuara manifestación alguna, notifíquese al imputado Pablo Fernando Lagomarsino por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante." Mercedes, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI04-11719-2016 caratulada: "Carafiello Quiroga Juan Ignacio s/ Incidente de Libertad Asistida - JN-11719-2016 J. Ejecución (C-971/2015 T.O.C N° 1 - IPP N° 04-00-003747-15 UFIJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 2/06/2020 se le ha otorgado la Libertad Asistida a JUAN IGNACIO CARAFIELLO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 25/08/1994 en Junín, hijo de Hector Orlando y Susana Quiroga, D.N.I. N° 41.717.320; venciendo la pena única de 5 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 18/09/2020. Se transcribe seguidamente la parte pertinente de la resolución que concede la Libertad Asistida. El auto que ordena el libramiento del presente dispone: //nín, 2 de junio de 2020...IV.- Firme la presente, cúmplase con la Ley Nacional N° 22.117 y Provincial N° 4.474 y atráilase a su principal. "Fdo. Silvio Mario Galdeano - Juez". La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. 41319 Fax. E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Dra. Nicolas M. Plo, Vocal Integrante del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única a Cargo Del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a SANTILLAN VERON NILTON ALCIDES, en causa N° 0700-33646-18/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización,

comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. El auto que dispone el presente reza: "///mas de Zamora, 19 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa N° 0700-33646-18/2 seguida a Santillan Veron Nilton Alcides en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, de ésta secretaría, considerando: Que desde el momento de la radicación de los presentes obrados en éste Tribunal, se ordenó la notificación del imputado de autos Santillan Veron Nilton Alcides, en el domicilio que el mismo constituyera oportunamente en el auto de soltura -ver fs. 15 del incidente respectivo-, ésto es; en la finca ubicada en la calle Itatí n° 50 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, incluso en aquél que hiciera alusión la Defensa Técnica a fs. 108/vta., siendo que de acuerdo a lo que surge de las actuaciones sustanciadas en consecuencia y protocolizadas a fs. 70/75, 81/84, 87/91, 94/106, 109/116, 117/122, 125/128 y 129/132, el nombrado no reside actualmente en los lugares mencionados, omitiendo asimismo hacer saber al Tribunal el actual lugar de su residencia. En virtud de lo precedentemente expuesto, y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio a fs. precedente, corresponde emplazar al imputado de autos Santillan Veron Nilton Alcides a comparecer ante estos estrados a estar a derecho, conforme los mecanismos contemplados en el artículo 129 del Rito. En otro orden y teniendo en cuenta el contenido de las actuaciones obrantes a fs. 81/91, 92, 94/106 y a la luz de lo que refleja el informe actuarial de fs. 93, córrase vista a la Fiscalía de Juicio actuante, a los fines que tome razón de ello, se sirva expresar en relación y en los términos que estime corresponder. No restando cuestiones pendientes, por los motivos expresados y por los argumentos dados en mi carácter de Juez Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.P. y Art. 3º de la resolución N° 216/09 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Resuelvo: I) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días, haciendo saber que Santillan Veron Nilton Alcides deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, a efectos de notificarse del auto de radicación de la presente, la prórroga extraordinaria del vencimiento de los plazos estatuidos en el Art. 339 2do. párrafo de C.P.P. y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por Rebelde y decretarse su pedido de captura, a cuyos efectos líbrese el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del Artículo 129 del C.P.P. Artículo 129 del C.P.P. II). Notificar a las partes. III) ... Fdo. Dr. Nicolás M. Plo, Juez" (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.)- Banfield, 23 de julio de 2020. Ante mí: Dra. Liliana S. Lozano, Secretaria.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a VANESA SOLEDAD FERNÁNDEZ, D.N.I. 28.189.638, que en la causa N° 0007000 (I.P.P. N° PP-18-01-007695-13/00) caratulada "Fernandez, Vanesa Soledad y Otros s/ Estafa - Art. 172 - Amenazas - Art. 149 bis" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 10 de enero de 2020. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y en consecuencia Sobreseer a Ermindo Salvador Fernandez y Vanesa Soledad Fernandez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los hechos calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Estafa y Amenazas Simples (Arts. 172 Y 149 bis del C.P.), ocurridos cometidos en fecha indeterminada (por no recordarlo la víctima) pero en los meses de mayo y agosto -respectivamente- del año 2012, en la localidad de Garín, partido de Escobar de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de Cesar Mesiano; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal y los Arts. 62 inc. 2º, 63 y 67 del Código Penal...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaria, a los 22 días del mes de julio de año 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ERMINDO SALVADOR FERNÁNDEZ, D.N.I. 7.837.488, que en la causa N° 0007000 (I.P.P. N° PP-18-01-007695-13/00) caratulada "Fernandez, Vanesa Soledad y Otros s/ Estafa - Art. 172 - Amenazas - Art. 149 bis" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 10 de enero de 2020. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal y en consecuencia Sobreseer a Ermindo Salvador Fernandez y Vanesa Soledad Fernandez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los hechos calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Estafa y Amenazas Simples (Arts. 172 y 149 bis del C.P.), ocurridos cometidos en fecha indeterminada (por no recordarlo la víctima) pero en los meses de mayo y agosto -respectivamente- del año 2012, en la localidad de Garín, partido de Escobar de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de Cesar Mesiano; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal y los Arts. 62 inc. 2º, 63 y 67 del Código Penal...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaria, a los 22 días del mes de julio de año 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra Elisa B Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a JAVIER FABIAN SILVA, a estara derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13988-19, seguidas al nombrado en orden al delito de portacion ilegal de arma de fuego de uso civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de julio del 2020. Por devueltos los presentes y previo a resolver, en atención a lo que surge del informe de la seccional preventiva de intervención y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Javier Fabián Silva, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Elisa B Lopez Moyano, Juez. Ante mí: Paula Silveti. Secretaria, 23 de julio del 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Emilio Varangot, Juez designado por disposición superior al efecto de resolver

en la causa nro. J-2469 (I.P.P. nro. 10-00-124220-14/00), seguida a ALEJANDRO MARTÍN COPA en orden al delito de encubrimiento agravado, del registro de la Secretaría única de este Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cítese y emplácese al nombrado Copa, (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. nro. 28.440.734, nacido el 06/07/1980 en la Localidad y Partido de San Martín, hijo de Osvaldo David Copa y Néida Martha Cardozo, con último domicilio en la calle Mariquita Sanchez de Thompson nro. 1174 de la Localidad de Francisco Álvarez y Partido de Moreno), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención(Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 22 de julio de 2020.- Por recibido el escrito que antecede y en atención a lo manifestado pro la defensa del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Martín Copa por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez." Secretaría, 22 de julio de 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA CECILIA DIAZ en causa nro. 16775 seguida a Moreno Keith Alexis por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "del Plata, 13 de mayo de 2020.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: del Plata, 23 de julio de 2020. - Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 28 v. ago. 3

POR 1 DÍA - Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fé (Capital), se cita a los herederos de RÓMULO SALVIO, DNI/LE 565.495, argentino, clase 1916, fallecido el 13/01/1997, con último domicilio en calle Belgrano N° 2338 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C. y C., en los autos caratulados: "Budniewski, Bruno c/ Savio, Rómulo s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-01998813-6), en trámite por ante el mencionado. Santa Fé (Capital), 21 de julio de 2020. Firmado: Dr. Walter Hrycuk, Secretario.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14309-2020 caratulada: "Borghetti Cristian Daniel s/ Pena a Cumplir - C-870-2017 T.O.C. N° 1 (IPP-04-01-000753/16 - UFIJ N° 11)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 28/02/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra CRISTIAN DANIEL BORGHETTI, cuyos datos personales son: Argentino, DNI N°39.802.194, nacido el 12/08/1996 en la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, hijo de Soledad Blaiotta y de Mario Oscar Borghetti, con último domicilio en calle Matheu N° 599 de la localidad de Chacabuco (B); condenándolo a la pena Seis (6) años y Cuatro (4) Meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 30/11/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs. As.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14330-2020 caratulada: "Monserrat Fabian Alejo s/ Pena a Cumplir - C-241-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-005162/19 - UFIJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 03/06/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra MONSERRAT FABIAN ALEJO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 12/10/1997 en Villa Gesell (B), hijo de Carlos Alberto Monserrat y de Marisol Haydee Gomez, DNI: 43.186.098; condenándolo a la pena 4 años y 6 meses de prisión por el delito de Homicidio Simple en grado de tentativa; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 20/11/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs. As.

POR 1 DÍA - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por diez (10) días a herederos de la causante Srta. MARÍA ELENA CORDERO, D.N.I. N° 13.898.951 último domicilio en Avda. Belgrano s/n de la localidad de Cadret, Pdo. de Carlos Casares. - Los interesados deberán presentarse en los autos: "Hinterland S.C.A. y Otro/a s/Diligencias Preliminares". Expte. N° TL-4099-2019 del Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen. Trenque Lauquen, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal.

Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14323-2020 caratulada: "Godoy Jorge Evaristo s/Pena a Cumplir - C-1257-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-007647-18/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 20/12/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JORGE EVARISTO GODOY, cuyos datos personales son: Argentino, DNI N° 29.372.065, nacido en Federación, Provincia de Entre Ríos, el 01/10/1982, hijo de Evaristo Alberto Godoy y María Noruega, con último domicilio en calle Salta 143 de la localidad de Ascensión, Provincia de Buenos Aires; condenándolo a la pena Diez (10) años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 07/08/2029. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

POR 1 DÍA - Dr. Gustavo Alberto Toro- Vocal Presidente de la Cámara Civil y Comercial – Sala IV del Centro Judicial San Pedro de Jujuy, en Expte. N° D011533/2015 caratulado:- "Prescripción adquisitiva de inmuebles Saka Betiana Elizabeth, Saka Gisela Mariel, Lops Daniela Beatriz C Zarzoso Calvo Joaquina; Estado Provincial; Municipalidad de San Pedro de Jujuy", proceda a notificar el siguiente proveído:- /// San Pedro de Jujuy, 17 de setiembre de 2015. I.- Téngase a los Dres. Juan Enrique Giusti y Maria Celia Juarez por presentados; por constituido domicilio legal y por parte en nombre y representación de las sras. BETIANA ELIZABETH SAKA y GISELA MARIEL SAKA, a mérito de Escrituras Públicas N° 351/11, Registro Notarial N° 40 y N° 36/01, Registro Notarial N° 494 - Córdoba, ambas de Poder General para Juicios, que en copias juramentadas acreditan. Asimismo, téngaselos por presentados en nombre de la sra. DANIELA BEATRIZ LOPS, a mérito de la Personería de Urgencia acordada por única vez y en mérito a las razones invocadas, debiendo los letrados en el término de treinta (30) días acreditar la misma con los instrumentos idóneos, bajo apercibimiento - si no lo hicieren, de tenerlos por no presentados en este proceso (Art. 60 3er párrf. Cód. Proc. Civil). II. Téngase a las nombradas por deducida Demanda Ordinaria por Prescripción Adquisitiva de Inmuebles - Usucapión, en contra de la sra. Joaquina Zarzoso Calvo, con domicilio en avda. Venezuela N° 150, Barrio Santa Rosa de Lima de esta ciudad, respecto del inmueble ubicado en calle Alberdi N° 253 de esta ciudad de San Pedro de Jujuy, individualizado como Lote 3-a-3 de la Manzana 8, Padrón D-16570, y admítase la misma que se tramitará conforme las normas del Juicio Ordinario Oral (Art. 287 del Cod. Proc. Civil). III. Cítese como terceros interesados al presente proceso al Estado Provincial de Jujuy, con domicilio en calle San Martín N°450 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y a la Municipalidad de San Pedro de Jujuy, con domicilio en calle Mitre esq. Alsina de esta ciudad, para que en el plazo de quince (15) días hábiles comparezcan a manifestar su intervención como partes en el proceso - si correspondiera - en forma expresa, clara y concluyente, haciéndoles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 534 Cód. Proc. Civil). IV. Sin perjuicio de lo precedente, ordénase - con la intervención de Oficial Público - la colocación en lugar visible del acceso al inmueble, de Cartel Indicativo que deberá expresar las referencias y datos individualizatorios del juicio, cuyas medidas no podrán ser menor a 2,00 m x 1,50 m, debiendo acreditarse su emplazamiento con tomas fotográficas y acta de constatación labrada al efecto (Art. 536 Cód. Proc. Civil). V. Notificaciones en Secretaría Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. VI. Intímese a los Dres. Juan Enrique Giusti y María Celia Juarez para que en el término de cinco (5) días hábiles acrediten en autos debida reposición de Sellado Fiscal Obligatorio - DGR, bajo apercibimiento de aplicarles una multa diaria de Pesos cincuenta (\$50) hasta tanto cumplan con lo ordenado precedentemente (Acord STJ de fecha 08 /05/1995), comunicándose al Superior Tribunal de Justicia y organismos pertinentes a sus efectos (Art. 28 Ley 4055/84 Ley Orgánica de Tribunales; Anexo V, Art. 8º Ley 4652/92; Arts. 17; 224; 235; 237 bis; 243 ss. y cc. Cód. Fiscal y Res. N° 443/89 DGR Pcia de Jujuy). VII. Notifíquese por Cédula.- Fdo Dra. Graciela Alejandra Silva -Vocal Presidente de Trámite - por habilitación. Ante mí Escribano Guillermo Gimenez Otero-Prosecretario. Es copia. San Pedro de Jujuy, 6 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Mercedes, cita por cinco días a ANGEL CIPRIANO MONTERO, DNI 5.064.171, para que tome intervención en autos "Banco de La Pampa c/ Montero, Angel Cipriano s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 90.149), dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146, 238, 240, 529 inc. 2 del CPCC). Mercedes, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial Necochea informa que la Sra. SASHA NAIR PALAVECINO, DNI 42042014 ha promovido acción solicitando cambio de nombre por lo que se cita por 15 días a quienes se consideren con derecho a oponerse.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, en autos "Lato, Yesica Romina c/ Delfa S.A.C.I.F.I. s/ Usucapion" cita y emplaza por 10 días a DELFA S.A.C.I.F.I. y a quienes invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre los inmuebles de Punta del Indio, Circ. III, Sec. G, Qta. 22, Parc. 3b y 3g, Partidas 134-6813 y 134-6818; Matrícula 12881 y 12883 (65) respectivamente; a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Verónica, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 30

POR 2 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "Hope Funds S.A. s/Quiebra c/ Casco, Esteban y Otros s/Ordinario" Expte. N° 5739/2020", se ha ordenado hacer saber a los acreedores de HOPE FUNDS S.A. que en el término de diez días desde la última publicación del presente edicto, deberán manifestar si autorizan o se oponen a la promoción de la acción de responsabilidad en el marco del Art. 173 LCQ contra: i) Casco Esteban; ii) Muller Guillermo; iii) Lucini Emilio Guillermo; iv) Kovacevich Adriana Beatriz; v) Blaksley Señorans María Rita; vi) Dietl Alexis; vii) De la Torre Urizar Rafael María; viii) Blaksley Señorans Francisco; ix) Polverelli Eduardo Atilio; x) Masdeu Olga Susana; xi) Badino Felipe; xii) D'Angelo María Paola; xiii) Gómez Damián; xiv) Sarsa Daniela; xv) Andrés Raúl Fernando; xvi) Mc Cormack Nicolás; xvii) PKF Consulting S.A.; xviii) La Marieta S.R.L.; xix) Wall Street Group S.R.L.; xx) Instituto Amanecer S.R.L.; y xxi) Inversora Del Faro S.A., bajo apercibimiento de interpretar su silencio como asentimiento del inicio de la acción promovida por la sindicatura (arg. Art. 263 CCCN). Buenos Aires. Juan Martín Arecha. Secretario

jul. 29 v. jul. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, en los autos caratulados "Lopez De Sabando Samuel Esteban, Omar Felipe y Lucio Marcelo S.H. y Otro/a c/ Sabores de La Patagonia S.R.L. y Otros s/ Daños y Perj. Autom. s/ Lesiones" (Exc. Estado)", Necochea, 10 de marzo de 2020. En atención a lo pedido, cuanto surge de la causa, lo manifestado en el escrito en despacho y lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de Necochea, citando al codemandado CARLOS ARIEL COLMEGNA para que en el término de 10 (diez) días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en los presentes obrados. Fdo. Balbi Jorge Daniel. Juez, a los 24 días del mes de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Eduardo J. Bourdieu, sito en calle Vicente López y Planes Nº 746 de la Ciudad y Partido de Capitán Sarmiento, en los autos caratulados: "Germann, Alicia Susana c/ Perez Eleuteria s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte Nro. 14621 - 2018, cita y emplaza por el término de diez (10) días a: ELEUTERIA PEREZ y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir. Capitán Sarmiento, 22 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos "Trincado Jose Julio c/ Pisani Alfredo Paul s/Prescripcion Adquisitiva sin Justo Título (Usucapion)" Exp. 89721, cita y emplaza al titular y/o herederos de PISANI ALFREDO PAUL para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. "Villa Gesell, 13 de Mayo de 2019... Atento lo normado en los Arts. 1890, 1899 y cdts. C.C.C.N.; de la acción deducida, que tramitará según las normas del juicio sumario córrase traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme lo dispuesto en los Artículos 354 y 486 del código citado, publíquense edictos por dos días, en Boletín Oficial, y diario "Mensajero de la Costa" de la Ciudad de General Madariaga y ubicación del vehículo Marca: Chevrolet, Modelo: Impala, Tipo: Coupe, Modelo Año: 1974, Dominio: C0645573, Titular: Pisani Alfredo Paul, Cédula 1093151, previéndole al demandado y a....aquel que se considere con derecho sobre el rodado, que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez días (plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación), se le nombrará defensor de pobres y ausentes. Fdo. Graciela Dora Jofré. Juez de Paz Letrado. Villa Gesell". Se hace saber que el actor goza con beneficio de litigar sin gastos según resolución dictada: "Villa Gesell, 17 de febrero de 2020. encontrándose actuando la actora con beneficio de litigar sin gastos, líbrense nuevos edictos como se solicita, transcribiéndose tal circunstancia en los mismos (Arts. 34, 36 y cdts. C.P.C.C.). Fdo. Graciela Dora Jofre Juez de Paz Letrado de Villa Gesell".

jul. 29 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-473-2018-6669, caratulada: "Carrizo Marcelo Agustín, Lopez Claudio Francisco s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego Uso Civil en la modalidad compartida en Concurso Real Resistencia a la Autoridad en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CLAUDIO FRANCISCO LOPEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 24 de julio de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa Nº ME-473-2018-6669, caratulada "Carrizo Marcelo Agustín, Lopez Claudio Francisco s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego Uso Civil en La Modalidad Compartida en Concurso Real Resistencia a la Autoridad en Moreno -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P.- Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 07 de marzo de 2018, se citó a las partes a juicio (fs. 78) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo de los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil en modalidad compartida en concurso real con resistencia a la autoridad, previstos y reprimidos por los Arts. 45, 55, 189 bis inciso segundo, primer párrafo y 239 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo este el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 Inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Claudio Francisco Lopez (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Modalidad Compartida en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, previstos y reprimidos por los Arts. 45, 55, 189 bis inciso segundo, primer párrafo y 239 del C.P.. II) dejar sin efecto la Rebelría dispuesta a fs. 138. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Mar del Plata notifica del inicio de los autos "ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ Banco Supervielle S.A. s/ reclamo contra actos de particulares" Expte. Nº 128509, e invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial

promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del Art. 14 de la Ley 25065 y del Art. 37 de ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas (o denominación similar); se declare la nulidad de los cobros efectuados por los demandados por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; Se ordene el cese del cobro a sus clientes /consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b); Se ordene la restitución a los consumidores clientes de los demandados y de quienes hayan sido clientes o consumidores de los demandados en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplican los demandados a sus clientes para los períodos considerados. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, 23 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, en los autos "Albornoz Marina Elizabet s/ Quiebra (Pequeña)", expediente N° 49.432, comunica por cinco días que el 22 de Junio de 2020, se ha decretado la quiebra de MARINA ELIZABET ALBORNOZ, DNI 35.336.235, CUIL 27-35336235-1, con domicilio real en la calle 632 N° 3145 de "El Pato" (Berazategui), Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio en la calle Brown N° 796 de Quilmes. Se informa que los días de atención son de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 17 de noviembre de 2020 y el 3 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber al fallido que deberá entregar al Síndico los papeles y documentación de comercio dentro de 24 horas. Quilmes, 16 de julio de 2020. Andrea Fabiana Baloiira. Auxiliar Letrada.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CARDOZO AXEL NICOLAS MARCELO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-19079-19 (RI 8498/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 23 de julio de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la Actuaría a fs. 75, y lo informado por la seccional correspondiente al domicilio del encausado, especialmente las aditadas a fs. 88, 107, 115 dispóngase la citación por edictos del encausado Cardozo Axel Nicolas Marcelo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, lo cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-19079-19, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada -fs. 9 del incidente que corre por cuerda- y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 23 de julio de 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Palominos Nestor Orlando s/ Quiebra (Pequeña)", expte. N° LP-23526-2020, con fecha 15 de Julio de 2020 se ha decretado la quiebra de NESTOR ORLANDO PALOMINOS (DNI 17.770.999), con domicilio en calle 18 N° 2950 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio constituido físico en calle 6 N° 1197 de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 20254762092@cce.notificaciones, teléfonos (0236) 4540594 y/o (0221) 15-463-1409. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 02 de Noviembre de 2020, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de Noviembre de 2020 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de Diciembre de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de Febrero de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 08 del mes de Marzo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 09 de Marzo de 2021 y el día 22 de Marzo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 20 de Abril de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 23 de julio de 2020. Hugo Damián Taranto. Secretario

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Antonio Claudio Mele, en el marco de la causa nro. J-3590 (I.P.P. nro. 10-01-008563-19/00), seguida a LUCIANO EMANUEL BENITEZ en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, se cítese y emplácese al nombrado Benitez (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. nro. 40.306.531,

nacido el 12/03/1997 en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Benitez y de Viviana Clemencia Lujan, con último domicilio en la calle Pasaja 24 de Octubre nro. 4461 de la Localidad de Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 24 de julio de 2020. Por recibido el informe que antecede, proveniente de la Comisaría de Ituzaingó Tercera y en atención a lo manifestado por la hermanda del encartado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Emanuel Benitez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 24 de julio del 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GERENCIA DE LOTERÍA con último domicilio en calle Salta 1821 de la localidad de Mar del Plata; ASOCIACION DE VETERANOS DEFENSORES DE MALVINAS con último domicilio en calle Salta 2265 de la localidad de Mar del Plata; NIETO FLORENCIA, con último domicilio en calle José Mármol 931 PB "B" de la localidad de Mar del Plata; MARIO BLUMETTI, con último domicilio en calle Florisbello Acosta 5237 de la localidad de Mar del Plata; y GUSTAVO ENRIQUE BERNARD, con último domicilio en calle Pringles 2155 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16680 seguida a Opazo Ocampo Nicolas Andres por el delito de Robo en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de Abril de 2020.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de Julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción N° 23 de la Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, con sede en Malvinas Argentinas, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani González, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115, 1° piso de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en autos que llevan el N° PP-15-01-007980- 19/00 caratulada "Benemérito, Maximiliano Cristian s/Lesiones Graves Agravadas", cita y emplaza a MAXIMILIANO CRISTIAN BENEMÉRITO, argentino, nacido el día 30/08/1989, hijo de José Herrera y Susana Benemérito, soltero, instruido con DNI Nro. 35.026.608, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado en los Arts. 303 y ss. del CPP, a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que lo ordena "Los Polvorines, 7 de julio de 2020. En atención al estado de autos, cítese a Maximiliano Cristian Benemérito, titular del DNI nro. 35.026.608 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Silvia Bazzani Gonzalez, Agente Fiscal". Los Polvorines, 7 de julio de 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 422350, hace saber por cinco días que el 01/07/2020 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. MARTIN ALBERTO FERREYRA, DNI 27060253, C.U.I.T. N° 20-27060253-4, domiciliado en Olivares N° 850 de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 03/07/2020. Síndico: Cr. Ruben H. Vivier, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 16/11/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20115238559@cce.notificaciones o rhvivier@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421 -7267 / 02392-424 246, y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 01/12/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Ferreyyra Martín Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte N° 97314 - Trenque Lauquen, julio de 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Mateazzi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Liliana Casola, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Julio A. Roca 525, de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, hace saber que se ha iniciado juicio a efectos de solicitar cambio de nombre del Sr. NUÑEZ BORREGO EDUARDO LUCIANO, autos caratulados "Nuñez Borrego Eduardo Luciano c/ Nuñez Javier Jesus s/ Cambio de Nombre" (Expte., N° TL-289-2020), pudiendo formular oposición quien se considere con derecho, en el plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación. Trenque Lauquen, julio de 2020.

1° v. jul. 29

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAAVEDRA, D.N.I. 1.014.270 y ROSA AMANDA SOLIS, D.N.I. 4.954.439. Quilmes, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FICOCELLI ALBERTO ANGEL ANTONIO. Quilmes, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES CELIA QUIROGA. Quilmes, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de ILDA ASELS CAPDEVILA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Colón, 2020. Dr Cossovich Marcelo Ramón. Auxiliar Letrado.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ARGENTINA BORJA. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTELA LEDO. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MARTINEZ. Bahía Blanca, julio de 2020. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAFALDA DELELI ORO MONTE DE ROSA y/o MAFALDA DELELI ORO. General Arenales, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FAUSTINA VILLAR. San Martín, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA SATARAIN ABADI. Bahía Blanca, julio de 2020. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JORGE. San Martín, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALVAREZ HECTOR LUIS. San Pedro, 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA HORTENSIA VALENTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CANTORE. Pergamino, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL SCHWINDT. Coronel Suárez, julio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO NIDIA MABEL. La Plata, 22 de julio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA LILIA ARIAS y JOSE MANUEL DIAZ. San Isidro, julio de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE ELISEO ALONSO. Vedia, 22 de julio de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELFINA RAQUEL SERRANO. Laprida, julio 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL OSCAR GOMEZ y AMELIA ULRICH. Coronel Suárez, 17 de abril de 2020. Leandro Larumbe.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO MENDIOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2020. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL OMAR OCHOTECO. Coronel Suárez, 10 de junio de 2020. Larumbe Leandro.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO BORDA. Ramallo, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA ALICIA CAPONETTO. Pergamino, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROBLEDO NELIDA BEATRIZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE VERGE, La Plata, 22 de julio de 2020

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don YANÉ JUAN CARLOS, para hacer valer sus derechos.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NIELS PEDRO KAARE. Tres Arroyos, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PULGAR O RODRIGUEZ MANUEL y ALONSO RODRIGUEZ O ALONSO MANUELA. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA NESTOR DEMETRIO. La Plata, 22 de julio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILCE ELVIRA RIOBO. Tres Arroyos, julio de 2020. Dr. Fernando Elizalde. Juez.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ STELLA MARIS. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA VIDAL. La Plata, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELSEN HARIETH CHRISTINA. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELLA SETEFANO. Quilmes, 22 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JONATHAN DE JESUS PADILLA. Quilmes, 20 de julio de 2020. Dr. Fabián Alejandro Guerrero. Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCI GINO y VADORI SANTA. La Plata, 23 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUCAS DEL BARCO. Lezama, 23 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR ANTONIO ROBERTO. La Plata, 21 de julio de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO OSCAR ORUS. Ramallo, 22 julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA REPETTO. San Pedro, 21 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTINA NAPOLI. Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARINA GISELA KELLER. San Nicolás, 20 de julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FATIMA BLANCA BORRAT VIERA. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo González Chaves a cargo de la Dra. María Silvina Giancaterino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Pellegrini 203, Adolfo González Chaves, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fogliazza Carmen s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 12679/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOGLIAZZA CARMEN. Adolfo González Chaves, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ROLANDO ALBERTO MORENO. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

- acreedores de CARLOS DIONISIO HERITIER. Coronel Suárez, 20 de julio de 2020. Marcela Andrea Wagner.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IMELDA MARÍA HIPEDINGER. Coronel Suárez, 17 de julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARECO PEDRO SILVIO. Lomas de Zamora, julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DARIO FULGHERI. San Pedro, 22 de julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ELISA STORTI. San Pedro, 22 de julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NOTARISTEFANO NESTOR RUBÉN. Navarro, julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de LUIS JOAQUIN OLIVERA. San Pedro, julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO FERNANDEZ. La Plata, 23 de julio de 2020. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Boucher María Rosa s/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. 71238) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BOUCHER MARIA ROSA, DNI 706.312. Dolores, 22 de julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA AGUSTIN NORBERTO, y de ANDRIUOLO ERMINDA ESTHER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 3 de julio de 2020. Graciela Laura Barbieri. Juez.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS RAQUEL FALLESEN. Lomas de Zamora, marzo de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO ARNALDO JULIO. Tres Arroyos, 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MARINO ADELINA CONCEPCION y TRUBBO CARLOS ALBERTO. Baradero, 23 de julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARRARA GUSTAVO SANTOS. San Nicolás, julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA CECILIA TOLEDO (D.N.I. 27.131.250). Azul, 22 de julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA SEMINARA (D.N.I Nro. F6.364.462). Azul, 23 de julio de 2020.
jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Goity Roberto Omar y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a los herederos del Sr. GOITY ROBERTO OMAR (L.E. 1.300.957) y la Sra. ARRUTI MERCEDES DORA (DNI N° 3.642.663) MARÍA LORENA CERVIÑO; SANTIAGO MIGUEL CERVIÑO; HORACIO FEDERICO CERVIÑO; AGUSTÍN CERVIÑO y JUAN MARCOS CERVIÑO para que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 julio de 2020.

jul. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Oemig Luisa Elvira s/ Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OEMIG LUISA ELVIRA (DNI F 5.639.122). Tres Arroyos.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui. Juez Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE CHARRAS ANGEL MARIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de TERESA GAUDIO y ROBERTO RAUL CORADINI. La Plata, 15 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JESUS DOLORES VILLAGRA y de PEDRO NAVOR AVACA. Secretaría, julio de 2020. Moro Laura. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMELA BILLERI. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial de Lanús, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO MANUEL ALVAREZ y ELIDA CARBALLAL. Lanús, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CORVALAN GERARDO RAMON. Lanús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO MUNIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda, a cargo de la Doctora María Elisa Reghenzani, sito en calle Iriarte N° 142 de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Toba Jaime s/ Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 83569, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME TOBA. Avellaneda, 20 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, sito en la calle Gral. Iriarte N° 146 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUCHNIK NORBERTO CARLOS y SANCHEZ ROSARIO o ROSARIA. Avellaneda, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALDO CALZA y NORMA ANGELA CANTALESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA DEL VALLE PALOMINO. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOS ROSA ESTER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 23 de julio de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAVETTO, GRACIELA CRISTINA. Gral. San Martín, 23 de julio de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN SOLIGO y MARIA ELVIRA RIOS para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARBELAIZ RUBEN HECTOR. América, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastian A.

Martirena, Secretaría Única, en autos caratulados "Tirado María Luisa s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 1149-2020 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA TIRADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastian A. Martirena, Secretaría Única, en autos caratulados "Durand Enrique Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. n°: TL-1306-2020 cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR DURAND para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay n° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON VITELMO BERGONCE y MARIA DOLORES FRIAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay n° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELIA ALVAREZ y EMANUEL JULIO TONIOLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER, MARIA (M.I. 3.530.403). Azul, 22 de julio de 2020. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MERCEDES FRISORGER (D.N.I. 3.847.848). Azul, 22 de julio de 2020. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HULDA ORLANDA HUVA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES ELGUETA JORGE EDUARDO. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ESTEBAN PIANZOLA. Tandil, 23 de julio de 2020. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE MASTROPIERRO. Tandil, 23 de julio de 2020. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Letrado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Buenos Aires 895, de la Localidad de Villa Gesell, Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Menegheti Adhelmo y Menegheti Aldo s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 53846), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA EDITH LUQUET (DNI 6.477.655). Villa Gesell, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ROMUALDA GIANSAANTI (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Pehuajó, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL MIGUELITO MORAN, DNI 5.244.394. Bolívar, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ariel A. Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS, ANTONIO AMERICO. Pehuajó.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA ALBERTO LUIS. América, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA SARA FERRER. Morón, 20 de julio de 2020. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SOSA. General San Martín, 23 de julio de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE RAIMONDO y ALFONSINA DUCA. General San Martín, 23 de julio de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA NADER. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AICARDO MONICA IRENE. Necochea, julio de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CECI BLANCA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Saladillo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de GONZALEZ MANUEL, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL EDITH LOYRA. Avellaneda, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MAIOLA ANA PAULA MARIA y de BUFFA ANA CLERES. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TABOADA CAROLINA INES. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA CRISOSTA MONTENEGRO. Lomas de Zamora, 23 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA DELIA LATRECCHIANA. Lomas De Zamora, febrero de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE BIAVA. San Nicolás, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALESI, JUAN RUBEN. Chivilcoy, 23 julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de FERNANDO CARLOS CALLONE. Chacabuco. 22 de julio 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR TONANTI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "Giacomelli, Fernando Ricardo s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 63.390, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO RICARDO GIACOMELLI, D.N.I. 0.659.495, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Pergamino, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROCHA, SILVIA NOEMI. DNI 10.361.839. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BURGUEÑO ENRIQUE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YRENE ESTER VENTI y/o IRENE ESTER VENTI y VICENTE NARCISO HERNANDEZ, en los autos "Venti Yrene Ester y otro s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 24 de junio de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ingargiola Veronica Marcela s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INGARGIOLA VERONICA MARCELA DNI 24.117.647 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34405-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ANAYA LIDIA RAQUEL - DNI F 5.486.286. Mar del Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA ELISABET ETCHART, DNI N° 11.351.340 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Etchart Liliana Elisabet s/ Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-10543-2020 (RGE: MP-10543-2020). Mar del Plata, 14 de julio de 2020. Marcela Patricia del Río. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMOS SOLEDAD. Morón, 24 de julio de 2020. Paula Fernandez Gurawski. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA JULIA CONTI, en los autos "Conti Hilda Julia s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de julio de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elana Lelkes, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR RUBEN STECCO. Morón, Secretaría, julio de 2020. Verónica Cecilia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELLA TERZA GERARDA MARIA CARMEN, RAFAEL SORICE y MIGUEL SORICE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 17 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MELLADO, en los autos "Mellado Oscar Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de julio de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ÁNGEL ZACCARA. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERNANDEZ SERGIO OMAR. Gral. San Martín, 24 de julio de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR PEÑA. Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMEGHINO, STELLA MARIS y/o AMEGHINO, STELLA MARISS. La Plata, 24 julio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EMA DORA CUETO. General San Martín, 24 de julio de 2020. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS, AURELIO OSCAR. San Justo, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR REGIDOR FARIZO. Lomas de Zamora, 22 de julio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASPARA MARTIN MORENO. Lomas de Zamora, 22 de julio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JORGE DEL INTENTO. La Plata, 24 de julio de 2020. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO MARTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIA HAYDEE ROVELLA. Veinticinco de Mayo, 23 de julio de 2020. Claudio A. Ybarra,

Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña COSTERMANELLI ANGELA SARA. Gral. San Martín, 24 de julio de 2020. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA AMANDA LANZOS a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Nicolás Knezovich, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr OLGATI, ADALBERTO HAROLD. San Nicolás, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ALBERTO TERRÓN. Pigüé, 21 de julio de 2020. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EMILIO VICENTE PARROTTA. Bahía Blanca, julio de 2020. Maria Damiana Frías. Secretaria

jul. 29 .v jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO HORACIO OCAMPO, DNI 5.505.878. Guaminí, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la Señora CONCEPCION ARRUA ROJAS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 21 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BUONTEMPO. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMOSIA, OSCAR ANTONIO. Bahía Blanca, 23 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Osvaldo Stefano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RANGO y CARMELA RAPISARDI. Lincoln, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Osvaldo Stefano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CELIO, UMBERTO AUGUSTO CELIO y ADELINA NÉLIDA CELIO. Lincoln, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSMAR BARBIERI e INES DEL CARMEN PRIETO. Bahía Blanca, 23 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLIVERO CEPEDA MARTA EDELINA. Julio de 2020.

POR 1 DÍA - El El juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Uruñuela Uruñuela Alicia Esther. Julio, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL IGNACIO GLADKY y de JOSEFA ELBA RAMOS IBARRA O JOSEFA ELBA RAMOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUCLIDES ANGEL SAEZ. General Belgrano, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ROSALIA MARIÑO. General Belgrano, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO, ESCAPIL. General Belgrano, julio de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO STOCCO. San Justo, 16 de julio de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NANCY GABRIELA GUZMÁN. San Antonio de Areco, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARIO CABAÑA y FELISA ANGELICA MELERO. Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS DE LOS ANGELES GARATE GARATE y JUAN ENRIQUE PINTO ADONIS. General Rodríguez, 24 de julio de 2020. Pamela Verónica Gomez del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LILIAN CRISTINA BELIZAN. Pergamino, julio de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, sito en la calle Larroque y 10 de septiembre de 1861 (Camino Negro), 1º piso, en autos caratulados: "Raquel Liliana Mugarbi s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 104080) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL LILIANA MUGRABI, DNI 12.131.758 (art. 734 del CPCyCPBA). Lomas de Zamora, julio de 2020

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR CALDERARO. La Plata, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFREDO ZALAZAR, DNI M7.857626. Guaminí, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR JOSÉ MOLLO. Magdalena, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIÁN IRAZÚ. Magdalena, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS FABIANA VARRENTI. San Isidro, julio de 2020. Malena Daguerra, Secretaria.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGARI, BLANCA. Gral. San Martín, 24 de julio de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO LUIS RUFFET. San Isidro, julio de 2020. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE HORACIO MERLO. Carlos Casares, 23 de julio de 2020. Fabiani Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PEZZETA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESINA ANTELMÍ. Publíquense por un día en el "Boletín Judicial". Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago de sellado. San Isidro, junio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ZANA. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B); Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO MUJICA. Chacabuco, julio del 2020.

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial número 3, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "GUZMAN DANIEL ALFREDO s/ Sucesion Ab-Intestato", expediente número 63438, cita y emplaza herederos

y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DUGNAS. San Isidro, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de COMINELLI, ALFREDO RAMÓN. Chacabuco, julio de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 03 días a los herederos y acreedores de HELENA TOMASA PIRAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de julio de 2020. María Laura Iglesias, Juez.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL ALBERTO CAPUTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELBA KARINA OLTHOFF. Tres Arroyos, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN NOEMI SUSANA. Bahía Blanca, 24 de julio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LÁZARO MORALES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER LOPEZ y PAULINO BUSTAMANTE. Lomas de Zamora, 24 de julio de 2020. Ema Sapia, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ERNESTO. Coronel Dorrego, 23 de julio de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS JULIO CESAR. Bahía Blanca, 24 de julio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA ANTONIO AMADEO. San Isidro, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GROSS. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de DELMA BEATRIZ RINCON OTEGUI. Coronel Suárez, 24 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUDEL, BÁRBARA FLORENTINA. Gral. San Martín, 24 de julio de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ WALTER RAMÓN. Morón, 24 de julio de 2020. Dra. Fernanda Fabián. Secretaría Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA DEL VALLE CASTELLANO y MANUEL BAUTISTA ROJAS. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HELENA TOMASA PIRAN. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzzaingó N° 340 San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sirera Hernando Félix s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 5650/2020 que tramitan por ante éste Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HERNANDO FÉLIX SIRERA. San Isidro 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SOSA. San Isidro, julio de 2020. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROGELIO MORENO. Lobos, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RAMON JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ CRUZ DÍAZ. Marcos Paz, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ECHEVERRIA. San Isidro, julio de 2020. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, con sede en Sarmiento 1842, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SALA GUSTAVO ADOLFO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSARIA LAZZARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIO ROSARIO DA SILVA. San Justo, 24 de julio de 2020. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RONALDO DONLON. General Villegas, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA RAMIRES y de CANDIDO RAMON SOSA. San Justo, 24 de julio de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE ALONSO, MARIA NERINA CASAS y JOSE EDMUNDO ALONSO, para que se presenten a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Avellaneda, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEAL CARLOS MARTIN. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELLY EDIT APELLA. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GULMEZ ISKENDER. San Justo.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ARIEL CELESTINO. En autos "Celestino Eduardo Ariel s/Sucesion Ab-Intestato". Expte N°2860/2020 V. San Nicolás, 22 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO FERRETTI. Ramallo, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11849-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ISABEL MARIA - DNI F 3826825 -. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LHOMY RUBEN ALBERTO y JUANA ANTONIA LARGHI. Tandil, 15 de julio de 2020. Alicia Mercedes Truchi. Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la Ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP 41010-2018 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PISANO RESTITUTA ROSA DNI 11.490.326. Mar del Plata, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA FALINO. Mar del Plata, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA DIAZ. Moreno, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGOS, NELIDA ESTER. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL PEDRO ROCCO - San Isidro, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLIVARES MARIA DEL CARMEN por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de NUÑEZ, NÉLIDA PATRICIA. Pergamino, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO EUGENIO RUIZ. San Isidro, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RICO LIDIA ADELINA. Pergamino, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOLARI MANUEL ANGEL y VAZQUEZ ALCIRA ENCARNACION. Lomas de Zamora, 24 de julio de 2020. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO DOMINGO CONTIN y ANACLETA RAMONA RAPUZZI.

jul. 29 .v jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, Secretaría Única, del departamento judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELINA DE LA TORRE. Magdalena, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOS ANGEL VICENTE. Henderson, julio de 2020. Patricia Beatriz Curzi. Abogada – Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2, Secretaría única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIAZ ALBERTO OSCAR. Junín, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ROBUSTIANO MORENO. Gral. San Martín, 24 de julio de 2020. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BEATRIZ GALVAN. Gral. San Martín, julio de 2020. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICTOR MARCEL y HERMINDA RODRIGUEZ. Baradero, 24 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RENEE SANCHEZ. Necochea, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamebnto Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ MANUEL SIMÓN SALGUEIRO. Lomas de

Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ JUAN GUALBERTO. Necochea, 22 de julio de 2020. Dra. Silvia Andrea Somigliana, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZEWEN ANA MARÍA. Necochea, julio de 2020. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA MALDONADO. Ayacucho, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO JUAN SAAVEDRA, DNI Nº 5.332.209, fallecido el día 16 de junio del 2018. Ayacucho, julio del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFREDO JULIO SACCONI y Doña HAYDEE ESTER ANDRADA para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANTEIGA. San Nicolás, julio de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados Don GIOVANINI RAÚL NICOLÁS, DNI 5.037.201, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Tapalqué, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANIBAL GUILLERMO ROJAS (DNI 5.256.789). Tapalqué, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OMAR GALMES. Las Flores, 24 de julio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ABEL DELORME. Las Flores, 24 de julio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ADOLFO CIAPPINA (D.N.I. M5.372.008). Azul, 24 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LOPEZ JOSE MANUEL (LE 8708870). Azul, julio de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

| | |
|----------------------|----------------------------|
| Claudia M. Aguirre | Lucas O. Lapolla |
| Daniel A. Chiesa | Claudia Mena |
| Fernando H. Cuello | Jimena Miguez |
| Romina Duhart | Sandra Postiguillo |
| Micael D. Gallotta | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García | Romina Rivera |
| Ana P. Guzmán | Carolina Zibecchi Durañona |
| Rosana Inamoratto | Natalia Trillini |
| Claudia Juárez Verón | |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

| | |
|--------------------|------------------|
| Noelia S. Abelando | Cecilia Medina |
| Verónica C. Burgos | M. Nuria Pérez |
| Adriana Díaz | Silvia Robilotta |
| Elizabeth Iraola | M. Paula Romero |
| Naila Jaschek | |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

| | |
|------------------------|--------------------|
| Matías Arrech | Matías Díaz |
| Bruno Balducchi | Francisco Espósito |
| Anahí Castellano | Martín Gallo |
| Andrés Cimadamore | Guillermo Pose |
| Ezequiel Cionna | Gabriel Rodriguez |
| Lucio Di Giacomo Noack | |



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica